



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.

1362

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000012

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de enero de 2010, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera de nacionalidad colombiana, SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3017 de 5 de agosto de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de agosto de 2004, a través del Gerente, confiere a favor del doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a los señores Rubén Darío Useche Cárdenas, Juan Carlos Machado Puertas y José Luis Barzallo Sacoto;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.047 de 15 de marzo de 2013, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-216 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de enero de 2010, atinentes al Poder que la Compañía Extranjera de nacionalidad colombiana, SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., a través del Gerente, confiere a favor del doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a los señores Rubén Darío Useche Cárdenas, Juan Carlos Machado Puertas y José Luis Barzallo Sacoto..

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido del doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, de nacionalidad ecuatoriana, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a los señores Rubén Darío Useche Cárdenas, Juan Carlos Machado Puertas y José Luis Barzallo Sacoto., el 9 de agosto de 2004, 17 de agosto de 2006 y 17 de agosto de 2006, respectivamente; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera de nacionalidad colombiana, SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., de 9 de agosto de 2004; y, c) Siente las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

-2-

1362

0000013

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 MAR. 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

JERA/cmf
Tram. 11199
Exp. 152175

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10388

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000010

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER, REVOCATORIA DE PODER Y REVOCATORIA DE LA DELEGACION DE PODER DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12334
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1352
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705965901	AGUINAGA AILLON CARLOS JULIO	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER, REVOCATORIA DE PODER Y REVOCATORIA DE LA DELEGACION DE PODER DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	13/01/2010
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.001362
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIONES DE 12 Y 13 DE ENERO DEL 2010; Y, ESCRIT. PUB. DE 30 DE JUNIO

Página 1 de 2



Nº 0070931

MP.XM

Registro Mercantil de Quito

DE 2011; ANTE EL MISMO NOTARIO.- PODER A FAVOR DEL SR. CARLOS JULIO AGUINAGA AILLON; REVOC. DE PODER CONFERIDO AL SR. RUBEN DARIO USECHE CARDENAS; Y REVOC. DE DELEGACION DE PODER CONFERIDO A LOS SEÑORES: JUAN CARLOS MACHADO PUERTAS; Y JOSE LUIS BARZALLO SACOTO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIP. N° 2031 DEL R.M. DE 09 DE AGOSTO DE 2004, TOMO 135; Y, N° 2155 DEL R.M. DE 17 DE AGOSTO DE 2006, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ABUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



15/04/2013
[Handwritten signature]

